



Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN 08001315300520220002100
PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A., NIT.No. 860.034.313-7,
DEMANDADO: sociedad SONEN INTERNACIONAL S.A.S. NIT.No. 900.221.372-8 Y OTROS

Barranquilla, veintiocho (28) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

Solicita la apoderada de la parte demandante Dra. VICTORIA MILENA SERRET BOLIVAR, que se remita a la mayor brevedad posible oficio de embargo y retención de los derechos de créditos que le adeude la entidad FALABELLA a los demandados sociedad SONEN INTERNACIONAL S.A.S., identificada con NIT 900.221.372-8, al señor JON WILCOX SONEN RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.211.343 y a la señora NANCY DEL CARMEN RAMOS DE SONEN, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.360. 583. Lo anterior teniendo en cuenta que revisado el link del expediente se observa que el despacho NO ha remitido el oficio antes mencionados.

De cara con la anterior solicitud se debe señalar que en el presente proceso en la anotación 08 de ONE DRIVE, se encuentra constancia de envió al banco FALABELLA, y en tyba el 14 de 06 de 2022, también aparece la constancia de envió, por lo tanto, se le hace saber que su petición ya le fue resuelta.

GENERALES	Envío Comunicaciones	14/06/2022	14/06/2022 12:10:43 P. M.
-----------	----------------------	------------	---------------------------

Constancia de envió que aparece en TYBA.

También se le hace saber que a su correo se le envía la captura de pantalla de obtenida de la plataforma TYBA donde consta el cumplimiento de lo solicitado por usted.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

COG/ebf.
RAD, - 2022-00021 -00.

Por anotación en estado N° 193 Notifico el auto anterior Barranquilla, 8 NOVIEMBRE 2022 ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretaria
--